ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No. 1320 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO	N° 1320	De	22 de diciembre del 2023
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS E INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (RED SOCIAL FACEBOOK) COMO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL- TOLIMA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)		
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
CONTRATISTA	**JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ** ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EL SHOFAR NOTICIAS Y PUBLICIDAD		
SUPERVISOR	**ING. INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO** DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (E)		
ACTA DE INICIO	22/12/2023		
ACTA RECIBO FINAL	26/12/2023		
FECHA DE PRESENTE ACTA	27/12/2023		

CON/SIDERANDO:

En el municipio de El Espinal, a los Veintisiete (27) días del mes de DICIEMBRE de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas: **EFREY BOCANEGRA ORTIZ**, en su calidad de delegado para la contratación mediante decreto 130 de 03 de Octubre 2020, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 93.122.097 del Espinal, y **JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía C.C. **93.132.773 DE EL ESPINAL** de Espinal propietario del establecimiento

de comercio denominado **EL SHOFAR NOTICIAS Y PUBLICIDAD**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

1. Que de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes la fecha de inicio es del 22 de diciembre 2023, quedando como fecha de terminación el 26 de diciembre de 2023.

2. Que el 26 de diciembre del 2023 la supervisora **ING. INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO** supervisora y **JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ** Contratista suscriben acta de recibo final.

3. Que el contrato No 1320 del 22 de diciembre del 2023 cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS E INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (RED SOCIAL FACEBOOK) COMO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL- TOLIMA. Se ejecutó en su totalidad.

4. Que se recibió del contratista los respectivos informes técnicos para su revisión y aprobación con el ánimo de adelantar el proceso de cancelación y liquidación del contrato.

5. El contratista aporto los documentos acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los impuestos correspondientes de estampillas pro-cultura y pro - adulto mayor –pro-deporte y recreación-.

DETALLE	RECIBO NUMERO	VALOR	ENTIDAD
Estampilla Pro-Deporte y Recreación	2023015406	$ 20.000	**JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ**
Estampilla Pro-Cultura	2023015405	$ 100.000	**JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ**
Estampilla Pro-Adulto Mayor	2023015404	$400.000	**JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ**

6. El contratista aporto los documentos acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. Según póliza de cumplimiento de SEGUROS MUNDIAL N° I-100029120 con fecha de expedición 22 de diciembre de 2023 y acta de aprobación de las garantías por parte de la dirección administrativa de contratación, se aprobó garantía a favor del municipio, con las siguientes discriminaciones.

POLIZAS DE INICIO				
ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO	
			DESDE	HASTA
SEGUROS MUNDIAL	I-100029120	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2023	27/04/2024
SEGUROS MUNDIAL	I 100029120	PRESTACIONES SOCIALES	22/12/2023	27/12/2026
SEGUROS MUNDIAL	I 100029120	CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2023	27/04/2024

DESARROLLO FINANCIERO:

1. La entidad pagara $ 10.000.000 de acuerdo con el estado financiero del contrato contra entrega de las actas de recibo final, balance final y memorias de cálculo una vez el supervisor del contrato suscriba la viabilidad técnica previa o posibles subsanaciones que requiera la entidad; cumpliendo con la liquidación del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.000.000	

VALOR ACTA RECIBO FINAL (PAGADO)		$10.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0
SUMAS IGUALES	**$10.000.000**	**$10.000.000**

En virtud de lo anterior:

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el contrato de obra No 1320 del 2023 y en consecuencia Suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL.

2. De esta manera, se declara por cumplida la labor culminando las obligaciones señaladas en el contrato obra N° 1320 de 2023 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

3. El pago correspondiente a esta liquidación bilateral es de $ 10.000.000 de acuerdo con el estado financiero del contrato.

4. La prestación de servicios fue ejecutada por el Contratista y recibido por el supervisor del contrato a satisfacción.

5. En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por valores unitarios por actividades realizadas.

6. El contratista manifiesta que la Entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

7. Mediante la suscripción del Acta de liquidación bilateral, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad de la obra ejecutada; en consecuencia, el contratista se obliga a proporcionar a la Secretaria de planeación –ALCALDIA DEL ESPINAL TOLIMA la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo solicite; igualmente apoyará a la ALCALDIA DEL ESPINAL TOLIMA para soportar técnica y administrativamente los requerimientos

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato, a los Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.

EFREY BOCANEGRA ORTIZ
Delegado para la Contratación
CONTRATANTE

JOSE NELSON SANCHEZ NUÑEZ
C.C. **93.132.773 DE EL ESPINAL** DE ESPINAL – TOLIMA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EL SHOFAR NOTICIAS Y PUBLICIDAD
CONTRATISTA

ING. INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO
Directora Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo (E)
SUPERVISORA

Elaboro: Jaime Eduardo Quimbayo Botero– Contratista
Reviso: María Margarita Abraham Rueda – Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Ing. Ingrid Nataly Rodríguez Restrepo – D.A.A.P.D.(E)